

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA, SEGÚN CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 03 de 2009.-

RESOLUCIÓN Nº 038/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Liceo Polivalente Sara Braun, oficializado mediante Resolución N° 011/SG/2007, de fecha 06 de Marzo 2007.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA, SEGÚN CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
BÓRQUEZ VEGA, ANA LAURA	21.104.571-K	AUDITORÍA	\$ 1.215.000
RAMÍREZ OJEDA, RODRIGO ENRIQUE	16.965.058-6	DERECHO	2.657.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

* SECRETARIA AMA MARIA NAZAL MANZUR

* SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 038/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Coordinación Carrera de Auditoría - Coordinación Carrera de Derecho - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.